

ANEXO IX

Ávila.
Burgos.
Cantabria.
Castellón.
Cuenca.
Guadalajara.
Huesca.
La Rioja.
Ourense.
Palencia.
Salamanca.
Segovia.
Soria.
Teruel.
Valladolid.
Zamora.
Zaragoza.

MINISTERIO DE DEFENSA

18609 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución 452/38422/1999, de 30 de julio, de la Subsecretaría, por la que se nombran alumnos de los centros docentes militares de formación, para la incorporación a la Escala de Suboficiales del Cuerpo General de las Armas y del Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra.*

Advertida errata en el texto de la Resolución que se cita anteriormente, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 204, de 26 de agosto de 1999, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En el anexo de la Resolución. Cuerpo de Especialistas, página 31671; donde dice:

«Metalurgia.

52.502.938. Sánchez Prado, Julio Salvador.

10.882.868. De Lera Riesgo, Bruno.

80.141.015. Cazalla Pulido, José.»

Debe decir:

«Metalurgia.

52.502.938. Sánchez Prado, Julio Salvador.

Mantenimiento de Aeronaves:

10.882.868. De Lera Riesgo, Bruno.

80.141.015. Cazalla Pulido, José.»

MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

18610 *ORDEN de 1 de septiembre de 1999 por la que se nombran nuevos miembros del Tribunal que juzga las oposiciones libres para cubrir plazas vacantes de Corredores de Comercio colegiados, convocada por Orden de 4 de noviembre de 1998.*

Por Orden de 15 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 24) se nombró el Tribunal que había de juzgar las oposiciones

libres para cubrir plazas vacantes de Corredores de Comercio colegiados, convocada por Orden de 4 de noviembre de 1998.

Como consecuencia del cambio de la situación administrativa de doña Gloria Hernández García (Presidente suplente), doña Mireya Corredor Lanas (Secretaria suplente) y don Rafael de Juan López (Vocal suplente), se nombran nuevos miembros del Tribunal calificador de las oposiciones anteriormente citadas a:

Don Carlos San Basilio Pardo, Subdirector general de Deuda Pública de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, como Presidente suplente.

Don Juan Ramón García Notario, Abogado del Estado destinado en el Ministerio de Economía y Hacienda, como Vocal suplente.

Doña Marta de Castro Aparicio, Consejera técnica en la Subdirección General de Legislación y Política Financiera de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, como Secretaria suplente.

Madrid, 1 de septiembre de 1999.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro Romero.

Ilma. Sra. Directora general de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

MINISTERIO DEL INTERIOR

18611 *RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 1999, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias y se indica el lugar, día y hora para la celebración del primer ejercicio.*

Por Orden de 30 de junio de 1999, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos en las citadas pruebas.

Al mismo tiempo, se establece que:

Primero.—Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos serán expuestas en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Segundo.—El primer ejercicio de la fase de oposición será el día 3 de octubre de 1999, a las nueve horas, y se realizará en la Facultad de Matemáticas, avenida de la Complutense, sin número, Ciudad Universitaria (Madrid). Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz del número 2 y goma de borrar.

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores u omisiones que hubiese en las citadas listas.

Cuarto.—Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el error u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas selectivas.